RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, Y SE DESIGNA EL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE UN PUESTO LABORAL DE AUXILIAR DE CONGRESOS EN ESTE ENTE.

Con fecha 30 de junio de 2026 se publicó en el BORM n.º 148, Resolución del Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia por la que se aprueban las bases y la convocatoria del proceso selectivo para cubrir un puesto laboral de Auxiliar de Congresos en dicho ente.

Habiendo transcurrido el plazo establecido para la presentación de las solicitudes de participación y de conformidad con lo señalado en las bases quinta, sexta y octava de las que rigen la convocatoria y no habiendo solicitudes de participación que hayan quedado excluidas del proceso selectivo, en aras del principio de agilidad que establece el artículo 55.2.f) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar y publicar el listado definitivo de personas admitidas en el PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UN PUESTO LABORAL DE AUXILIAR DE CONGRESOS EN LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICA).

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
48699	AMOROS GIL CAROLINA
83291	BLAZQUEZ GARRE ANA
40367	CREMADES LOPEZ PAULA
83067	DOMENECH CEREZO RUTH
84040	FERNANDEZ CAMPOY ELISABET
60449	FERNANDEZ MOLLA MARIA
33719	ORTIZ ALMAGRO ANTONIO JOSE
85636	REOLID SANCHEZ CRISTINA
44655	ROIG MUNUERA PAULA
49284	RUIZ MENDEZ ELVIRA MARIA
69684	SANCHEZ FRANCO MARTA
06523	SANCHEZ NAVARRO PAULA

CERDÁN LÓPEZ, MANUEL 24/09/2026 14:21:06
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-7051fe42-b812-11f1-8ddc-0242ac1301c1

Contra la presente resolución, que aprueba el listado definitivo de personas admitidas en el proceso selectivo, podrá interponerse demanda ante la Jurisdicción Social.

SEGUNDO.- Aprobar y publicar la designación concreta del Tribunal de Valoración encargado del desarrollo del proceso selectivo, constituido por los siguientes miembros:

- **Presidencia: Dª Ana Llamas Pérez**
- **Suplente de la Presidencia: Dª Carmen C. Sánchez López**

- **Secretaría: Dª Begoña Morales Ortíz**
- **Suplente de la Secretaría: Dª Ana Bernal Vivo**

- **Vocal: D. José Antonio Martínez Bastida**
- **Suplente del Vocal: D. José Fernando Vidal Rodriguez**

Notificar a los miembros del Tribunal la presente Resolución, haciendo referencia al deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en los art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Murcia, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen
EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
Manuel Cebrián López

CEBRIÁN LÓPEZ, MANUEL 24/09/2026 14:21:06
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-7051e442-b812-11f1-88dc-0242ac1301c1